



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Huila  
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señora  
 MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ.  
 Barrio San Isidro Lote 3 -Corregimiento el Caguan  
 Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
 Al contestar cite No. : S-2018-438490-4100  
 Fecha: 2018-07-30 15:45:23  
 Enviar a: MAYERLY VIVIANA MEDINA  
 RAMIREZ  
 No. Folios: 1

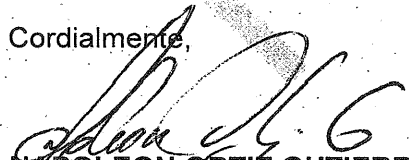
Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF  
 Demandado: MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ  
 NIT/CC: 1.075.306.893  
 Radicado: 286 - 2017

Respetado Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 23 de Julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ, identificado con la C.C No 1.075.306.893 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

  
 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ  
 Funcionario Ejecutor ICBF  
 Regional Huila

Anexo: \_\_1\_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz  
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva  
 Teléfono: 860 47 00  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.ichf.gov.co

Cambiando el mundo  
 de las familias colombianas  
<http://siga.8052/>

30/07/2018



Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT: 900.062.917-9  
 Línea N.º 1 800 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Viana R  
 Direccion: C.L. 21 N.º 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL  
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078  
 Envío: RN988448379CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razon Social: MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ  
 Direccion: SAN ISIDRO LOTE 3 - CORREGIMIENTO EL CAGUAN  
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal:  
 Fecha Admisión: 30/07/2018 19:30:38

Men. Transporte de correo: 01872018 20/06/2018  
 Men. Impuesto de timbre: 01872018 20/06/2018  
 Men. Impuesto de timbre: 01872018 20/06/2018



**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9**

**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**

Centro Operativo: PO-NEIVA  
 Orden de servicio: 10222453  
 Fecha Admisión: 30/07/2018 19:30:38  
 Fecha Aprox. Entrega: 31/07/2018

4015  
000

Remitente	Destinatario	Valores
Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Viana Regional HUILA Direccion: C.L. 21 N.º 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Referencia: NIT/C.C.T.1899999239 Ciudad: NEIVA, HUILA Depto.: HUILA Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510	Nombre/ Razon Social: MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ Direccion: SAN ISIDRO LOTE 3 - CORREGIMIENTO EL CAGUAN HUILA Ciudad: NEIVA, HUILA Depto.: HUILA Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510	Peso Fisico (grs): 200 Paso Volumetrico (grs): 0 Paso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200



401551000150808RN988448379CO

**Causales Devoluciones:**

<input type="checkbox"/>	RE	Retenido	<input type="checkbox"/>	C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/>	NE	No existe	<input type="checkbox"/>	N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/>	NR	No reside	<input type="checkbox"/>	FA	FA	Fallecido
<input type="checkbox"/>	NR	No reclamado	<input type="checkbox"/>	AC	AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	DE	Desconocido	<input type="checkbox"/>	FM	FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	DE	Direccion errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.:

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 30/07/2018

Distribuidor: 401551000150808RN988448379CO

Observaciones del cliente: 4348450

Gestión de entrega: 401551000150808RN988448379CO

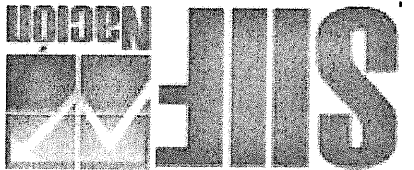


RN988448379CO

PO-NEIVA  
SR

4015  
510

Para mayor información consulte el sitio web de correo certificado: [www.serviciospostalesnacionales.com.co](http://www.serviciospostalesnacionales.com.co) o llame al número de atención al cliente: 1 800 111 210. El presente documento es un comprobante de entrega que no garantiza el contenido del correo certificado. Para saber más sobre el servicio consulte el sitio web de correo certificado: [www.serviciospostalesnacionales.com.co](http://www.serviciospostalesnacionales.com.co) o llame al número de atención al cliente: 1 800 111 210.



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHNpe  
 Unidad ó Subunidad: 41-06-C  
 Ejecutora Solicitante: 862617  
 Fecha y Hora Sistema: 2017-11

Número:	405635117	Fecha Registro:	2017-12-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	41-06-00-041 ICBF DIRECCION
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	862617
Fecha Máxima Pago:	2017-12-22	Código de Referencia:	04500219000405635117	Tipo de Moneda:	CC
Valor Bruto:	177.995,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00

TRM Pago	Valor Bruto	177.995,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	177.995,00
----------	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------

REINTEGROS	
Números	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

Identificación:	1081395608	Razón Social:	DIVA SANCHEZ CASAMACHIN
-----------------	------------	---------------	-------------------------

Número:	072200141289	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta Bancaria			
TESORERIA			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			
Tij. Beneficiario final			
Número: 3			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS	
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	41-06-00-041 ICBF DIRECCION REGIONAL HUILA / C-4102-1500-3-0-103 VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD
FUENTE	Propios
REC	27
SIT	CSF
VALOR	177.995,00
MONEDA	PESOS
VALOR PAGADO	0,00
VALOR REINTEGRAL	177.995,00
MON	PESOS
EXTRA	

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		41-06-00-041 - ICBF DIRECCION REGIONAL HUILA	
POSICION DEL CATALOGO DE PAC		9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	
LINEAS DE PAGO VINCULADA			
FECHA	2017-12-22		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

34

República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Huila  
Grupo Jurídico



Nombre/ Razón Social:  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva R.  
Dirección: CALLE N. 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAZ.  
Ciudad: NEIVA, HUILA  
Departamento: HUILA  
Código Postal: 410010078  
Envío: RN988448379CO

**DESTINATARIO**

1000

Nombre/ Razón Social:  
MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ  
Dirección: SAN ISIDRO LOTE 3 - CORREGIMIENTO EL CAGUAN  
Ciudad: NEIVA, HUILA  
Departamento: HUILA  
Código Postal:  
Fecha Pre-Admisión:  
30/07/2018 15:28

va,  
ñora  
YERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ  
rrio San Isidro Lote 3 -Corregimiento el Caguan  
iva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2018-438490-4100  
Fecha: 2018-07-30 15:45:23  
Enviar a: MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ  
No. Folios: 1

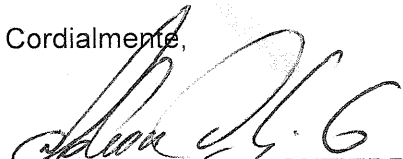
Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF  
Demandado: MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ  
NIT/CC: 1.075.306.893  
Radicado: 286 - 2017

Respetado Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 23 de Julio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ, identificado con la C.C No 1.075.306.893 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

  
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ  
Funcionario Ejecutor ICBF  
Regional Huila

Anexo: \_\_1\_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz  
Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva  
Teléfono: 860 47 00  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
de las familias Colombianas*

30/07/2018





## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 286 - 2017, en contra de **MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ**, identificado con cedula No: 1.075.306.893

**ARTICULO SEGUNDO:** Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 23 días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ  
Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U- cobro coactivo



**AUTO**

Neiva 23 de julio de 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION**

**Referencia:** Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva  
**Demandado:** **MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ**  
**C.C./NIT:** **1.075.306.893**  
**No.:** **286 - 2017**

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución 873 del 05/12/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 17/01/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 68 del 24/01/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 286 – 2017 a cargo de **MAYERLY VIVIANA MEDINA RAMIREZ**, identificado con cedula No: **1.075.306.893**, el cual fue notificado el día 12/03/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital: \$ 721.928  
 Capital Indexado: \$ -----  
 Intereses a la fecha del Auto: \$ 533.730  
 Costas Procesales: \$ 55.000  
**Total: \$ 1.310.658**

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	No Reside	1 2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA	MESES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
C.C.	C.C.				
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
Observaciones:	Observaciones:				

*no se encontro se pregunta si no la convoca FALTA DATOS*